

IQUIQUE, 25 de mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1000.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando N° 58 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 22.03.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Departamento** a los estudiantes que se individualizan, de las carreras que en cada caso se indican, correspondiente a los porcentajes que se señalan de Arancel Carrera:

Código de Carrera : 3781

Período : 02.01.2016 al 31.01.2016

Código de Gestión : IQUF05PRO – 010102010932.-

NOMBRE	RUT	%	MONTO TOTAL
Daniela Espinoza Rosales		50	\$ 73.000.-
Patricia Prieto Henríquez		70	\$ 102.200.-
Fabiola Carter Arce		50	\$ 73.000.-
María Teresa Gutiérrez A.		50	\$ 73.000.-

Código de Carrera : 3730

Período : 01.02.2016 al 30.11.2016

Código de Gestión : SANF05PRO – 010102010822.-

NOMBRE	RUT	%	MONTO TOTAL
Carolina Arévalo Sánchez		100	\$ 2.170.000.-

Código de Carrera : 3665

Período : 01.01.2016 al 31.01.2016

Código de Gestión : SANF05PRO – 010102010940.-

NOMBRE	RUT	%	MONTO TOTAL
Patricio Albayay Quiroga		100	\$ 212.500.-

Código de Carrera : 3730
Período : 31.03.2016 al 31.07.2016
Código de Gestión : SANF05PRO – 010102010902.-

NOMBRE	RUT	%	MONTO TOTAL
Jennifer Yáñez Hidalgo	[REDACTED]	50	\$ 1.085.000.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General



TERESA IBARRA MENDOZA
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016,
TIM/ECS/rec



27 MAYO 2016